



-República Dominicana-  
**ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS  
(EGAE).**

“Todo por la Patria”  
Departamento de Contabilidad, (EGAE).

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAE).**

**ACTA INSTRUMENTADA POR EL ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAE),  
PROCESO DE COMPRA MENOR DE REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2022-0011,  
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS AUTOBUSES  
AL SERVICIO DE ESTA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS  
ESTRATEGICOS.**

En virtud de convocatoria realizada conformado por el Encargado de Contabilidad Teniente de Corbeta **CARLOS A. ALCANTARA JIMENEZ, ARD.**, y el Encargado de Compras Capitán **MODESTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, ERD.**, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once horas y treinta minutos (11:30 p.m.), del día seis (06) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunió el Encargado de Contabilidad de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAE), en el salón de Reuniones de la esta Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, Ubicado en la Av. 27 de febrero, Distrito Nacional. Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos (EGAE), a los fines de decidir la adjudicación del proceso de compras menor de REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2022-0011.

**PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO (1):** Que siendo las dos horas y diez minutos (02:10 p.m.) del día siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de la República Dominicana procedió a la publicación en el Portal de Compras y Contrataciones para la compra menor de **REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2022-0011, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS AUTOBUSES AL SERVICIO DE ESTA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.**

**CONSIDERANDO (2):** Que siendo las nueve horas minutos (09:00 am.), del día ocho (08) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los miembros de Contabilidad, realizaron el acto de apertura de la propuesta presentada por las empresas participantes detalladas a continuación:

**COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL., CON UN MONTO DE RD\$340,430.00 (TRES CIENTO CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100).**

**CONSIDERANDO (3):** Que el día ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos evaluadores emitieron el formulario de evaluación de la oferta técnica determinando lo siguiente:

**COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.,** Cumple con las documentaciones solicitadas.

**CONSIDERANDO (4):** Que según el formulario de evaluación de la oferta técnica emitido por los peritos evaluadores recomendaron que sea tomada en cuenta para fines de evaluación económica la siguiente empresa:

**COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL., CON UN MONTO DE RD\$340,430.00 (TRES CIENTO CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100).**

Al evaluar la oferta la misma cumplió con todo lo exigido en los términos de referencia.

### **VISTOS**

**VISTA:** La Constitución de la República;

**VISTA:** La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

**VISTA:** La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No. 340-06;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año (2012).

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2022-0011, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS AUTOBUSES AL SERVICIO DE ESTA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.

a la empresa **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL., CON UN MONTO DE RD\$340,430.00 (TRES CIENTO CUARENTA MIL, CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100).**

Resultando ganadora debido a que su oferta cumplió con los establecidos en los términos de referencia y su oferta se corresponde con los precios del mercado.

**SEGUNDO:** Que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

**TERCERO:** se instruye al Departamento de Compras, EGEE., emitir la orden de compras correspondiente al suplidor que resultó adjudicado.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30 p.m.), del día nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**Departamento de Contabilidad de la EGAE., para el proceso No. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2022-0011.**

  
**CARLOS A. ALCANTARA JIMENEZ,**  
Teniente de Corbeta contador, ARD.  
Encargado de Contabilidad, (EGAE).



  
**MODESTO DE LA CRUZ RODRIGUEZ,**  
Capitán, ERD.  
Encargado de Compras, (EGAE).

